

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **42392** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Yolanda Ortiz Alfonso, en nombre y representación de la Sociedad Española de Neurología, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal, y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, y que figura registrado con el número 1/901/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140057095-1